

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 707
RETIRO: 05 de Marzo de 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de Fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Art. 10 N° 7, letra J, del reglamento de compras públicas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

4.- Resolución exenta N° 1.476 que aprueba transferencia de recursos de Programa de Protección Social.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar los Servicios Administrativos para la ejecución de la Ficha Social, según las instrucciones del Mideplan.

2 Que el proveedor cuenta con la experiencia en funciones Administrativas.

DECRETO:

1.- **Contrátase**, los servicios como Administrativa según Mideplan a la señorita:

***EUNISE CATALINA LUCUMILLA CASTILLO RUT N° 16.826.994-3**

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo, por un monto total de \$916.667, pagadero en tres cuotas mensuales, correspondientes al mes de marzo, abril y mayo, incluida la retención del 10% de boleta de honorarios, con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.048 estas deben efectuarse mes a mes previa presentación de la boleta certificada por jefe Departamento Social.

NOMBRE:	Labor:	Monto:
Eunise Catalina Lucumilla castillo	Administrativo	\$305.556 mensual (marzo, abril y mayo)

3- **Impútese** el gasto, por un monto de \$ 916.667 con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.048, correspondiente al programa de ficha de protección social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
★ Aprobación presupuestaria y financiera

RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/pcf

DISTRIBUCION AL REVERSO: